

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

11 de diciembre de 2020

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Compañeras y compañeros, muy buenas tardes, bienvenidos a esta 8ª sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre.

Por las condiciones derivadas de la emergencia de COVID sigue vigente los supuestos previstos en nuestra Ley Orgánica y en nuestro Reglamento para las sesiones vía remota u por lo tanto también el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política al respecto.

Le pediría a la diputada Isabela Rosales que nos pudiera apoyar como Secretaria de la Comisión con el pase de lista.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buen día.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada: presente.

Diputado Mauricio Tabe Echartea: presente.

La de la voz, presente.

Diputado Federico Döring:

Diputada Paula Andrea Castillo:

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: presente.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado: presente.

Diputada Alessandra Rojo:

Diputada Ana Cristina Hernández: presente.

Diputada Leticia Estrada: presente.

Diputado José Martín Padilla: presente.

Presidente, contamos con la asistencia de 7 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Le pediría a continuación que pueda preguntar si alguien está en contra de dispensar y aprobar el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los presentes si alguien está en contra de dispensarse la lectura del orden del día, así como si alguien estuviese en contra de su aprobación.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- Disculpe, diputada Secretaria, Paula Castillo, presente.

LA C. SECRETARIA.- Incorporamos su participación en la sesión. Gracias.

Se aprueba la dispensa de la lectura, Presidente, así como el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

De igual forma preguntar si alguien estuviera en contra de la aprobación del acta del 30 de octubre de nuestra Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a su consideración la aprobación del acta antes referida.

Si alguien estuviese en contra, favor de manifestarlo.

Presidente, el acta de referencia ha sido aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Por último en temas administrativos de igual forma preguntar si alguien estuviera en contra de la aprobación del Segundo Informe Anual de la Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a su consideración la aprobación del Segundo Informe Anual de la Comisión.

Si alguien estuviese en contra, favor de manifestarlo.

Presidente, el Segundo Informe Anual de la Comisión ha sido aprobado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Compañeras y compañeros, rápidamente el 5º punto del orden del día tiene que ver con el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción III al artículo 8º y reforma diversas disposiciones de la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de Niñas, Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán.

Se coincide por supuesto con el diagnóstico y las consideraciones que hace el diputado Eleazar Rubio en el sentido de que la niñez es un grupo de población que enfrenta enormes condiciones de vulnerabilidad, de pobreza y de desigualdad en nuestra ciudad.

Sin embargo en el planteamiento que se hace ya de la propuesta o de la iniciativa no se encuentra, compañeras y compañeros, una correlación entre el postulado, el planteamiento que se hace y la forma en la que se busca, digamos, atender las problemáticas. De forma puntual lo que se busca es agregar una fracción al artículo que le da facultad al Congreso para crear, fomentar e impulsar programas sociales integrales en coordinación con el sector privado, siendo que este Congreso no tiene facultades ejecutivas, es decir, de crear y fomentar programas, y menos aún con el sector privado, pues está fuera completamente digamos de nuestro ámbito de acción.

Es por estas razones que se pone a consideración de ustedes este dictamen en sentido negativo. Preguntar si hubiera, compañeras y compañeros, algún comentario o alguna observación. Si no fuera el caso pedirle, diputada Secretaria, que nos pudiera apoyar aquí sí pasando una votación de carácter nominal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración de los presentes la aprobación del dictamen de referencia. Sírvanse los diputados y las diputadas manifestar su nombre y el sentido de su voto.

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada: a favor.

Diputado Mauricio Tabe: a favor.

Diputada Isabela Rosales: a favor.

Diputado Federico Döring Casar:

Diputada Paula Andrea Castillo: a favor.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach: a favor.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado: en pro.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo:

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor.

Diputada Leticia Estrada: a favor.

Diputado José Martín Padilla: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de votar?

Presidente, el dictamen ha sido aprobado en sentido negativo por 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

El sexto punto del orden del día tiene que ver también con la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen en sentido negativo a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de Bebé Seguro.

Esta iniciativa, no entro demasiado al detalle, ya lo tienen en los documentos completos, lo que plantea es agregar un apartado específico para decir que las y los servidores públicos son responsables por violentar los derechos humanos de los menores de 12 meses de edad que son sujetos de esta ley.

El dictamen va en sentido negativo toda vez que el propio Capítulo VI de la ley ya establece un régimen de responsabilidades a las que están sujetas las y los servidores públicos con motivo de la aplicación de la propia ley.

De forma también puntual esta ley tiene de aplicación supletoria la propia Ley de Derechos Humanos, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, entonces nos parece digamos que ya está perfectamente bien delimitado el orden de responsabilidad de los servidores públicos y por supuesto la actuación y los mecanismos de actuación ante cualquier hecho o violación de derechos de los sujetos de la ley.

Estas serían precisamente las razones o motivos por los cuales el dictamen a la iniciativa es en sentido negativo. Si no hubiera comentarios, le pediría diputada Secretaría si nos pudiera apoyar recabando la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración de los presentes la aprobación del dictamen de referencia.

Sírvanse los diputados y las diputadas manifestar su nombre y el sentido de su voto.

Diputado Guillermo Lerdo: a favor.

Diputado Mauricio Tabe:

La de la voz, Isabela Rosales: a favor.

Diputado Federico Döring:

Diputada Paula Andrea Castillo: a favor.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach: a favor.

Diputada Paula Soto Maldonado: en pro.

Diputada Alessandra Rojo:

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: en pro.

Diputado José Martín Padilla: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de votar?

Leticia Estrada: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Presidente, el dictamen ha sido aprobado en sentido negativo por 7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Finalmente, el último punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen en el cual se desecha una iniciativa con proyecto de decreto a la fracción V del artículo 9º de la Ley de Bebé Seguro, y por otro lado también se aprueba con modificaciones una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos también de la Ley de Bebé Seguro, suscrita por el diputado José de Jesús Martín de Campo.

La porción o la iniciativa que se desecha tiene que ver con un requisito adicional que se quería plantear a la propia Ley de Bebé Seguro para ser sujeto de la ley, esa adición planteaba que para ser sujeto se requería adicionalmente presentar un certificado médico por parte de alguna de las entidades.

El análisis que hacemos es que toda vez que ya existen mecanismos de coordinación entre todas las dependencias que aplican la propia ley, en el marco del sistema de protección de niñas y niños, y esa coordinación permite justamente aplicar los programas de forma coordinada, no vemos de forma puntual que se requiera adicionar o limitar o agregar requisitos adicionales para ser sujeto de la propia ley. De igual forma los propios lineamientos del programa establecen una serie de requisitos que nos parece que son lo suficientemente exhaustivos.

Por otro lado, la parte que se aprueba con modificaciones tiene que ver con algunas modificaciones de forma que hacen que la redacción que sea más puntual, sea más clara y nos parece que en ese sentido aportan a un mejor entendimiento de la propia ley.

Es por ello que este dictamen, reitero, consta de estas dos partes, y si no hubiera comentarios, le pediría nuevamente a la diputada Isabela Rosales que nos apoyara en recabar la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración de los presentes la aprobación del dictamen de referencia.

Sírvanse las diputadas y diputados de manifestar su nombre y el sentido de su voto.

Diputado Guillermo Lerdo: a favor.

Diputado Mauricio Tabe: a favor.

La de la voz, diputada Isabela Rosales: a favor.

Diputado Federico Döring:

Diputada Paula Andrea Castillo: a favor.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach: a favor.

Diputada Paula Soto Maldonado: en pro.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega:

Diputada Ana Cristina Hernández: a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de votar?

Leticia Estrada Hernández: Diputada Secretaria, para preguntarle si tomó en cuenta mi voto hace rato.

Sí, en la votación anterior no votó el diputado Mauricio Tabe, por eso no conté su voto, fue uno menos, pero el de usted diputada Lety Estrada sí. Ahora son 8 votos.

Presidente, el dictamen ha sido aprobado por 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. DIPUTADO MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Diputada Secretaria, somos 9 integrantes, y en este caso los 9 votamos.

LA C. SECRETARIA.- Me falta en pantalla alguien, entonces.

EL C. PRESIDENTE.- Si les parece, recabamos nuevamente esta votación para que la versión estenográfica lo considere bien.

LA C. SECRETARIA.- Okey.

Diputado Guillermo Lerdo: a favor.

Diputado Mauricio Tabe: a favor.

Isabela Rosales, la de la voz: a favor.

Diputado Federico Döring:

Diputada Paula Andrea Castillo: a favor.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach: a favor.

Diputada Paula Soto Maldonado: en pro.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega:

Diputada Ana Cristina Hernández: a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputado José Martín Padilla: a favor.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de votar?

Presidente, el dictamen ha sido aprobado por 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Simplemente comentarles que la ley debe ser simplemente para contexto, no tuvo presupuesto durante el 2020, en fin, vamos entrar a la discusión del presupuesto para que sea un tema que pudiéramos en su caso considerar y empujar.

Pasando al último punto del orden del día, asuntos generales, yo solo comentarles rápidamente que tenemos contemplada una sesión junto con la Comisión de Bienestar, una sesión en unidas para votar un dictamen que preparamos en sentido negativo también a una iniciativa del diputado Eleazar Rubio en el cual planteaba controles de confianza para las cuidadoras de las estancias, el dictamen iba en sentido negativo, toda vez que por supuesto nos parece que es un requisito que no aplica en esa función.

Nos avisaron hace unos momentos que se retiraba la iniciativa, por lo tanto no habría ya necesidad de tener esta sesión, pero se los comento sobre todo porque como todo dictamen es un tema que lleva tiempo preparar, estudiar, analizar y fundamentar, pero así queda este tema.

No sé si, compañeras y compañeros, hubiera algún otro tema que tratar. Si no lo hubiera, estamos conforme a lo que acordamos a la ruta y por favor, diputada Isabela.

LA C. SECRETARIA.- Solamente para dejar constancia en la *versión estenográfica* , en la segunda votación en el segundo dictamen que hicimos, fueron 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Había yo cantado que habían sido 7, aún y que no votó el diputado Mauricio Tabe, como somos 9, serían 8 votos a favor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto.

Queda en la *versión estenográfica*.

Muchas gracias, diputada Isabela.

Reitero nada más, si no hubiera alguna otra consideración, estamos a lo que acordamos en el sentido de una ruta muy clara y muy precisa para revisar el dictamen de adopción, fortalecerlo. Hoy, reitero, a la una, un ratito más ya prácticamente empezamos la reunión de asesores, no será la única, esta próxima semana organizamos una segunda reunión y

como comentamos, si hubiera algún tema adicional lo reservamos para platicarlo entre nosotros, las y los diputados y si estarían de acuerdo, me comunicaría en unos momentos más con el diputado Santillán para comentarle que ésta es la decisión que hemos tomado como Comisión y toda vez que es un tema de la mayor importancia, tomárnoslo con la calma para darle el análisis profundo que esto requiere.

Gracias como siempre.

